

Bogotá, D. C., MAYO 5 DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 4

LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA DE SALUD  
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

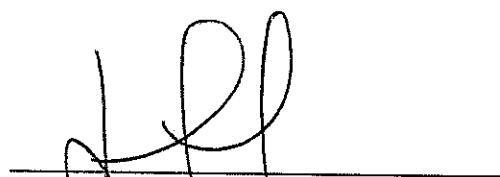
NOMBRE: LINA MARIA MEJIA BENAVIDES  
C. C. No. 39584975

LA SUMA DE: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 7.905.653)

POR CONCEPTO DE: la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. **SS-CD-PSP-0123-2026**, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud y Lina María Mejía Benavides, cuyo OBJETO es. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE AUDITORIA DEL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETM Y EPS EN REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL DEBER DE INFORMACION DE LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO. Del periodo correspondiente a: **01 DE ABRIL 2026 AL 30 DE ABRIL 2026**

Consignar el valor de la presente en: **BANCO BBVA, CUENTA DE Ahorros No. 0389297664**

Cordialmente,



C. C. No. 39.584.975

Celular No: 3108140203

Correo electrónico: lina\_mejia5@hotmail.com



FECHA: DIA 22 MES 01 AÑO 2026

Marcar sólo una opción 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [XX]

INFORMACIÓN GENERAL

1. RAZÓN SOCIAL: Salud
2. CONTRATO: SS-CD-PSP-0123- Año 2026
3. ACTIVIDAD: Año

DATOS PERSONALES

4. NOMBRE (RAZÓN SOCIAL): LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
5. NIT: No 39584975
6. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: CC Cédula de Ciudadanía No 39584975
8. DIRECCIÓN PRINCIPAL: CALLE 44D #45-30 torre3 apt 403
9. DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO: Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
10. PAÍS: Colombia
11. CORREO ELECTRÓNICO: LINA\_MEJIAS@HOTMAIL.COM

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

12. ENTIDAD FINANCIERA: BBVA Colombia Cód 1013
13. CUENTA BANCARIA: 0389297664
14. AGENCIA: Añero

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractar. Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

15. NATURALEZA: Natural
16. RAZÓN DE HECHO: No aplica
17. NATURALEZA: Privada
18. RESPONSABLE DE IVA: No Responsable de IVA
19. CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTE: GRAN CONTRIBUYENTE
20. ENTIDAD EN ANIMO DE LUCRO: PRINCIPAL
21. ACTIVIDAD ECONÓMICA: 70202 Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal
22. CATEGORÍA FISCAL: PRINCIPAL 70202 7,66 x 1000

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el consentimiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recopilación, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluidos en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT 829 509 114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud.

- 1. Fotocopia del documento de identidad [SI]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN [SI]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) [No]
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) [No]
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa [SI]

FIRMA

[Firma manuscrita]

LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
37. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

38. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN


39. TIPO: ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS
40. PRODUCTO: 2401010012 Bienes y servicios Salud
41. PRODUCTO DE IDENTIFICACIÓN: KDD1 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
42. CATEGORÍA: Y Transfencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

43. TARIFA 1: RH18 Ret. >95 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
44. TARIFA 2:
45. TARIFA 3:
46. TARIFA 1: IS06 Ret. ICA Svc Prof Liberal y otras 7,66 x 1000
47. TARIFA 2:
48. TARIFA 3:
49. RISE Retención aplicable a compras 15%
50. RIS7 Retención aplicable a servicios 15%
51. TARIFA 1:
52. RETENCIONES: Aprta - P001 ProCultura 1% -P002 Prodesarrollo 2% -P003 ProHospitales 2% -PE16 ProEstructuración rural del 0.2% -UC04 ProUniversidad de Cundinamarca 1.5% -AM01 Bienestar del Adulto Mayor 2%
53. R001 Pro Deporte y Recreación 2.5%

35. FECHA: DIA 05 MES 02 AÑO 2026

38. REVISADO POR: EDISAR Á. BUITRAGO PUENTES

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0123-2026</b>	
Informe Parcial <u>  X  </u> / No. Del Informe 4	Informe Final <u>      </u>
Período del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LINA MARIA MEJIA BENAVIDES
NIT / C.C.:	39584975
Supervisor:	FLORESMIRO BENAVIDES
Cargo:	DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO ( C )
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales especializados en la auditoría de cuentas médicas por atenciones en salud a la población a cargo del Departamento de Cundinamarca, ejecutando acciones de control desde la etapa de radicación hasta el pago.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	21.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075090
Registro Presupuestal	4600035761
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$79,056,530
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$79,056,530
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.11.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N.A.
Garantía de Cumplimiento	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

**2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**


Porcentaje de avance: 33%

**OBLIGACION No. 1**

Generar la auditoría de cuentas médicas por atenciones en salud a la población a cargo del Departamento de Cundinamarca, ejecutando acciones de control desde la etapa de radicación hasta el pago, conforme al manual de cuentas médicas, el procedimiento de auditoría y de saneamiento de cuentas médicas dispuestos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

05 MAY 2026

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El contratista realizó la auditoría integral de 276 facturas, correspondientes a un valor radicado total de \$385.408.615, ejecutando revisión técnica, administrativa y financiera desde la radicación hasta la certificación para pago.

El contratista verificó la pertinencia de los servicios facturados y la consistencia de los soportes, certificando para pago \$362.801.287, equivalente al 94,13% del valor auditado.

El contratista identificó inconsistencias que dieron lugar a una glosa definitiva de \$22.607.328, correspondiente al 5,87% del valor radicado, asociadas principalmente a falta de soporte, no pertinencia y validaciones administrativas.

**EVIDENCIA**

Archivo Excel consolidado de auditoría de abril, AUD generados, archivos de trabajo por prestador y validación de información en Base0.

**OBLIGACION No. 2**

Controlar y dar cumplimiento a los tiempos del trámite de glosa conforme a lo indicado en el Art. 57 de la Ley 1438 de 2011.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

El contratista realizó el control del trámite de glosas sobre la totalidad de las cuentas auditadas (276 facturas), en cumplimiento de los tiempos establecidos.

El contratista verificó la notificación oportuna del 100% de las glosas generadas, garantizando el seguimiento al estado de las cuentas (en respuesta, en proceso o definidas).

El contratista identificó cuentas en proceso de conciliación, las cuales se encuentran en seguimiento para su cierre dentro de los términos establecidos.

**EVIDENCIA**

Correos de notificación de glosas, envío de AUD a prestadores y registro de seguimiento del estado de las cuentas en el archivo consolidado.

**OBLIGACION No. 3**

Consolidar y hacer entrega en el formato dispuesto por la Dirección de Aseguramiento, del registro único de trazabilidad del resultado de la auditoría de las cuentas médicas asignadas, incluyendo las facturas que le han sido asignadas en vigencias contractuales anteriores.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista realizó la consolidación y actualización del registro de trazabilidad de las cuentas médicas auditadas, en el formato dispuesto por la Dirección de Aseguramiento.

El contratista verificó la coherencia entre los resultados técnicos, administrativos y financieros del proceso auditor, asegurando la correspondencia entre valores radicados, glosas aplicadas y valores certificados para pago.

El contratista garantizó la organización y consistencia de la información, permitiendo el control del estado de las cuentas auditadas.

**EVIDENCIA**

Archivo Excel consolidado con registro de trazabilidad de las cuentas auditadas y control de estados del proceso.

**OBLIGACION No. 4**

Proyectar la respuesta a los requerimientos que se deriven del resultado de la auditoría de cuentas médicas, incluido el soporte a recursos de reposición de las resoluciones de pago.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista realizó la proyección de respuestas a los requerimientos derivados del proceso auditor, con base en la revisión de cuentas por un valor radicado de \$385.408.615.

El contratista verificó los soportes clínicos y administrativos que sustentan una glosa definitiva de \$22.607.328, garantizando la solidez técnica de las respuestas emitidas.

El contratista identificó los criterios técnicos necesarios para sustentar la procedencia o improcedencia de los valores facturados, asegurando consistencia en el 94,13% del valor certificado para pago.

**EVIDENCIA**

Correos de respuesta a glosas, análisis de soportes remitidos por las IPS y resultados consignados en los AUD.

**OBLIGACION No. 5**

Participar en la verificación de las obligaciones contenidas en el Convenio 262A de 2017 suscrito por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, proyectando el correspondiente informe mensual de resultado.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista participó en la verificación del Convenio 262A de 2017 mediante la gestión de actividades relacionadas con la actualización de inventarios y control de bienes.

El contratista realizó la elaboración y trámite de solicitudes de información, así como el seguimiento al proceso de baja y entrega del vehículo ambulancia de placas OJG082.

El contratista verificó la correcta gestión administrativa del proceso, contribuyendo al avance en la depuración de los activos del convenio.

**EVIDENCIA**

Oficios, correos y documentos relacionados con la gestión del Convenio 262A de 2017, incluyendo actualización de inventarios y proceso de baja de bienes.

**OBLIGACION No. 6**

Evaluar los costos de las cuentas médicas auditadas agrupando por: condición crónica y alto costo, atención de la ruta materno perinatal, urgencias, frecuencias y valores atípicos asegurando que los datos sean precisos y fiables.


**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista realizó la evaluación del costo de las cuentas médicas auditadas por un valor total de \$385.408.615, determinando una glosa de \$22.607.328 y un valor certificado de \$362.801.287.

El contratista verificó la distribución del gasto, identificando una concentración del 84,3% (\$324.553.515) en servicios de urgencias, seguido de la ruta materno perinatal con el 15,7% (\$60.855.100).

El contratista identificó que el principal impacto financiero se concentra en servicios de urgencias, constituyéndose en el principal foco de control del gasto.

**EVIDENCIA**

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA</b>	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Archivo Excel consolidado con análisis de costos, valores radicados, glosas y distribución del gasto por tipo de atención.

**OBLIGACION No. 7**

Presentar un plan de gestión de las obligaciones a su cargo identificando indicadores de avance de las actividades desarrolladas.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista realizó la ejecución del plan de gestión de las obligaciones contractuales, organizando y priorizando las actividades del proceso auditor.

El contratista verificó el cumplimiento de las actividades dentro de los tiempos establecidos, garantizando la continuidad del proceso.

**EVIDENCIA**

Informe mensual de actividades y cumplimiento del plan de gestión del proceso auditor.

**OBLIGACION No. 8**

Las demás actividades que le sean asignadas acorde al objeto contractual

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

El contratista participó en reuniones técnicas y asistencias virtuales orientadas al fortalecimiento del proceso auditor.

El contratista verificó los hallazgos recurrentes identificados en auditorías realizadas a diferentes IPS, contribuyendo a la unificación de criterios.

El contratista participó en espacios de asistencia técnica y en la implementación del Sistema Integral de Información Financiera y Administrativa – SIIFA, fortaleciendo la trazabilidad y control de los recursos.

El contratista participó en reuniones con el grupo verificador, en las cuales se definieron lineamientos, soportes y herramientas para el seguimiento del proceso auditor en los municipios del departamento.

**EVIDENCIA**

Correos de convocatoria, registros de participación en reuniones, asistencias técnicas y espacios institucionales desarrollados durante el periodo.

**3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO**

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133553	13.02.2026	\$1,317,609
3300137435	12.03.2026	\$7,905,653
3300142686	15.04.2026	\$7,905,653

**4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)**

NO APLICA

**5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)**

NO APLICA

**6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)**

NO APLICA

**7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

  
 FLORESMIRO BENAVIDES  
 DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO (C)

05 MAY 2026

**SECRETARIA DE SALUD – DIRECCION DE ASEGURAMIENTO**

**CONTRATO:SS-CD-PSP-0123 DE 2026**

**CONTRATISTA: LINA MARIA MEJIA BENAVIDES**

**OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA REALIZACION DE AUDITORIA DEL PROCESO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETM Y EPS EN REFERENCIA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AL DEBER DE INFORMACION DE LAS EPS DE LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO.**

**Plazo de Ejecución Inicial 10 MESES**

**PERIODO DEL INFORME:01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

**OBLIGACION No. 1**

1. Generar la auditoría de cuentas médicas por atenciones en salud a la población a cargo del Departamento de Cundinamarca, ejecutando acciones de control desde la etapa de radicación hasta el pago, conforme al manual de cuentas médicas, el procedimiento de auditoría y de saneamiento de cuentas médicas dispuestos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Durante el mes de abril de 2026 se ejecutó la auditoría integral de cuentas médicas radicadas por diferentes prestadores de servicios de salud, correspondientes a la atención de población a cargo del Departamento de Cundinamarca, incluyendo población extranjera.

El proceso auditor comprendió:

- Recepción y revisión de cuentas médicas desde la etapa de radicación, verificando el cumplimiento de requisitos formales, administrativos y documentales.
- Análisis técnico, clínico y financiero de las facturas, evaluando:
  - Pertinencia de los servicios prestados
  - Coherencia entre soportes clínicos y facturación
  - Cumplimiento de normatividad vigente
  - Aplicación de manuales tarifarios correspondientes
- Formulación de glosas derivadas de inconsistencias identificadas en:
  - Soportes incompletos
  - Servicios no pertinentes
  - Diferencias en valores facturados
- Elaboración y gestión de AUD, incluyendo:
  - Envío para verificación y aprobación
  - Ajustes según observaciones
  - Gestión para firmas y trámite administrativo
- Cruce y validación de información con Base0, garantizando:
  - Correspondencia entre valores auditados y radicados
  - Ausencia de auditorías previas
  - Coherencia en el registro de la información
- Consolidación de resultados del proceso auditor, teniendo en cuenta que los archivos de trabajo contienen múltiples hojas por prestador, lo cual requirió la integración total de la información para obtener cifras reales del periodo.

Como resultado del proceso auditor del mes:

- Total facturas auditadas: 276
- Valor radicado: \$385.408.615
- Glosa definitiva: \$22.607.328
- Valor certificado para pago: \$362.801.287
- Porcentaje de ajuste técnico: 5,87 %

Estos resultados reflejan el ejercicio de control aplicado sobre las cuentas médicas auditadas, asegurando la depuración de valores no procedentes y la correcta certificación de recursos.

## CONCLUSIÓN

El proceso de auditoría ejecutado durante el mes de abril permitió garantizar la revisión integral de las cuentas médicas desde su radicación hasta la certificación para pago, asegurando la aplicación de criterios técnicos, administrativos y normativos.

Las glosas formuladas contribuyeron al control del gasto en salud, permitiendo depurar valores no soportados o no pertinentes, mientras que la validación con sistemas institucionales como Base0 garantizó la trazabilidad y consistencia de la información.

En consecuencia, se certificaron para pago únicamente los valores debidamente justificados, fortaleciendo el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la atención en salud del Departamento de Cundinamarca.

## OBLIGACION No. 2

Controlar y dar cumplimiento a los tiempos del trámite de glosa conforme a lo indicado en el Art. 57 de la Ley 1438 de 2011.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el mes de abril de 2026 se realizó el control y seguimiento al trámite de glosas derivadas del proceso de auditoría de cuentas médicas, utilizando como base el cuadro consolidado del periodo, el cual integra la totalidad de las facturas auditadas.

Como resultado del proceso:

Concepto	Resultado
Facturas auditadas	276
Valor radicado	\$ 385.408.615
Glosa definitiva	\$ 22.607.328
Valor certificado	\$ 362.801.287
% Glosa	5,87%

Con base en este consolidado se desarrollaron las siguientes acciones:

- Notificación oportuna de glosas a los prestadores

- Seguimiento al estado de cada factura (respuesta, en proceso o definida)
- Revisión de respuestas allegadas por las IPS
- Definición de glosas (levantadas, parciales o ratificadas)
- Avance en procesos de conciliación cuando fue necesario

Todo el proceso se gestionó garantizando oportunidad en cada etapa y continuidad hasta la definición de las cuentas.

#### CONCLUSION

Se dio cumplimiento a los tiempos del trámite de glosas durante el periodo, evidenciado en el control de 276 facturas auditadas y la definición de un 5,87% de ajuste sobre el valor radicado.

La gestión realizada permitió avanzar oportunamente en la revisión, respuesta y cierre de las cuentas, asegurando control sobre los valores observados y contribuyendo a la eficiencia del proceso auditor.

#### OBLIGACION No. 3

Consolidar y hacer entrega en el formato dispuesto por la Dirección de Aseguramiento, del registro único de trazabilidad del resultado de la auditoría de las cuentas médicas asignadas.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes de abril de 2026 se consolidó la información del proceso auditor en el formato dispuesto por la Dirección de Aseguramiento, integrando las cuentas médicas auditadas del periodo.

Se realizó la organización y validación de la información en archivo Excel, incluyendo los resultados de auditoría (valor radicado, glosa y valor certificado), garantizando coherencia con los AUD generados y verificación con Base0.

El consolidado permitió llevar el control del estado de las cuentas (auditadas, en respuesta y definidas) y fue entregado como soporte del proceso del periodo.

#### CONCLUSIÓN

Se consolidó y entregó el registro de trazabilidad del proceso auditor, garantizando la organización y consistencia de la información, así como el control del estado de las cuentas auditadas.

#### OBLIGACION No. 4

Proyectar la respuesta a los requerimientos que se deriven del resultado de la auditoría de cuentas médicas.

Durante el mes de abril de 2026 se proyectaron las respuestas a los requerimientos derivados del proceso auditor, con base en la revisión técnica, administrativa y financiera de las cuentas médicas auditadas.

Las respuestas se sustentaron en el análisis de las cuentas correspondientes a:

- **Total facturas auditadas:** 276
- **Valor radicado:** \$385.408.615

- **Glosa definitiva:** \$22.607.328
- **Valor certificado para pago:** \$362.801.287

A partir de estos resultados, se elaboraron respuestas a:

- Objeciones presentadas por los prestadores frente a glosas notificadas
- Solicitudes de aclaración sobre resultados de auditoría
- Casos en proceso de conciliación

Las respuestas se construyeron con base en:

- Revisión de soportes clínicos y administrativos
- Validación de la facturación presentada
- Análisis de los resultados consignados en los AUD

Lo anterior permitió definir la procedencia de las glosas, estableciendo su levantamiento, modificación o ratificación según el caso. Formato de Excel.

## CONCLUSIÓN

Se proyectaron las respuestas a los requerimientos derivados del proceso auditor sobre un valor radicado de \$385.408.615, garantizando su sustentación técnica y coherencia con los resultados de la auditoría, frente a los cuales se determinó una glosa definitiva de \$22.607.328.

La gestión realizada permitió dar continuidad al proceso de conciliación y definición de las cuentas médicas, asegurando la correcta aplicación de los resultados del proceso auditor.

## OBLIGACION No. 5

Participar en la verificación del Convenio 262A de 2017.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el mes de abril de 2026 se participó en el proceso de verificación del Convenio Interadministrativo 262A de 2017, mediante el apoyo en la gestión documental y seguimiento a las actividades requeridas para el control de los bienes asociados al convenio.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración y trámite de oficio para la solicitud de información y actualización de inventarios de la Unidad Funcional de Zipaquirá.
- Gestión para revisión y aprobación del oficio por parte de supervisión, previo a su radicación.
- Seguimiento al proceso de baja y entrega del vehículo ambulancia de placas OJG082, incluyendo:
  - Solicitud de información a la entidad responsable
  - Validación de datos de entrega
  - Coordinación logística (fecha, responsables y condiciones de entrega)

Estas actividades permitieron avanzar en la verificación de los bienes vinculados al convenio y en el cumplimiento de los requisitos administrativos asociados

**CONCLUSION**

Se participó en la verificación del Convenio 262A de 2017 mediante la gestión y seguimiento de actividades relacionadas con la actualización de inventarios y el proceso de baja y entrega de bienes, contribuyendo al control administrativo y avance en la depuración de los activos del convenio.

**OBLIGACION No. 6**

Evaluar los costos de las cuentas médicas auditadas.

Durante el mes de abril de 2026 se realizó el análisis de los costos de las cuentas médicas auditadas, a partir de la revisión técnica, administrativa y financiera efectuada dentro del proceso de auditoría, considerando los resultados obtenidos desde la radicación de las cuentas hasta la certificación para pago.

El análisis se soporta en el consolidado del periodo, el cual integra la totalidad de las cuentas auditadas, obteniendo los siguientes resultados:

Concepto	Resultado
Facturas auditadas	276
Valor radicado	\$ 385.408.615
Glosa definitiva	\$ 22.607.328
Valor certificado	\$ 362.801.287
% GLOSA	5,87%

A partir de este análisis se evaluó la diferencia entre los valores facturados y los valores reconocidos, identificando costos no procedentes asociados a inconsistencias en soportes, pertinencia médica y validaciones administrativas.

Adicionalmente, se realizó la distribución del costo auditado por tipo de atención:

TIPO DE ATENCION	FACTURAS	VALOR RADICADO	PARTICIPACION
URGENCIAS	184	\$ 324.553.515	84,3%
RUTA MATERNOOPERINATAL	92	\$ 60.855.100	15,7%
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>\$ 385.408.615</b>	<b>100%</b>

Este comportamiento evidencia que la mayor concentración del gasto auditado se presenta en servicios de urgencias, constituyéndose en el principal componente del costo durante el periodo evaluado.

**CONCLUSION**

El análisis de costos permitió identificar y depurar valores no procedentes frente al total facturado, evidenciado en un ajuste técnico del 5,87%.

Así mismo, se determinó que el mayor impacto financiero se concentra en los servicios de urgencias, lo cual orienta el enfoque del control auditor hacia este tipo de atención, contribuyendo al uso eficiente de los recursos del sistema de salud.

#### **OBLIGACION No. 7**

Presentar un plan de gestión de las obligaciones a su cargo.

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al plan de gestión de las obligaciones contractuales.

#### **OBLIGACION No. 8**

Las demás actividades asignadas.

#### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Durante el mes de abril de 2026 se desarrollaron actividades complementarias orientadas al fortalecimiento del proceso auditor y la articulación institucional, así:

- Participación en reuniones virtuales los días 16 y 17 de abril, en las cuales se revisaron los hallazgos recurrentes identificados en las auditorías realizadas a las IPS Hospital Universitario de la Samaritana y Hospital San Rafael de Facatativá, con el fin de unificar criterios y fortalecer el proceso de auditoría.
- Participación en asistencia técnica virtual el día 24 de abril a las 9:00 a.m., dirigida a la Región Centro Guavio E.S.E. – Hospital Divino Salvador de Sopó, orientada al acompañamiento y fortalecimiento en el proceso de auditoría de cuentas médicas.
- Participación en asistencia técnica virtual el día 30 de abril a las 9:00 a.m., convocada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la implementación del Sistema Integral de Información Financiera y Administrativa – SIIFA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 228 de 2025 y la Resolución 1962 de 2026, con el propósito de fortalecer la transparencia y la trazabilidad de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Participación en dos (2) reuniones de trabajo con el grupo verificador los días 21 y 27 de abril, realizadas en la Comisión Octava de la Asamblea, en las cuales:
  - Se desarrollaron ejercicios prácticos por cada criterio de verificación
  - Se definieron los soportes que deben cargar las IPS
  - Se establecieron lineamientos para el proceso de verificación
  - Se socializó el diligenciamiento del tablero de control, herramienta destinada al seguimiento del estado de las auditorías verificadas por EPS en los 116 municipios
- Como resultado de lo anterior, se definió el inicio del rol verificador a partir del 4 de mayo de 2026.

## Conclusión

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento técnico del proceso auditor, la unificación de criterios y la preparación para la implementación del rol verificador, así como al mejoramiento de la trazabilidad y control de la información en el marco de las auditorías de cuentas médicas



LINA MARIA MEJIA

c.c. 39.584.975

Contrato No. SS-CD-PSP- 0123-2026



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141210829954



(415)7707212489984(8020) 000014121082995 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

3 9 5 8 4 9 7 5

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

3

2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 9 5 8 4 9 7 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

BENAVIDES

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 44 D 45 30

42. Correo electrónico

lina\_mejia5@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 1 4 0 2 0 3

45. Teléfono 2

3 1 0 8 8 2 0 0 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2

48. Código

0 5 1 6

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Fotos:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA BENAVIDES LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2026

Señores:

**SECRETARIA DE SALUD**  
**GOBERNACION DE CUNDINAMARCA**  
E. S. M.

Asunto: Declaración Juramentada

Yo, LINA MARIA MEJIA BENAVIDES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 39.584.975 de Girardot, declaro bajo gravedad de juramento que:

- En mi calidad de contratista de la Secretaria de Salud de Cundinamarca que **SI X NO** \_\_\_\_\_ tengo Contratos de Prestación de Servicios con otras entidades públicas o privadas.
- Igualmente declaro que pago los aportes Parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Lo anterior en respuesta a la circular interna No. 005 de fecha siete (7) de julio de 2016.

Cordialmente,



**LINA MARIA MEJIA BENAVIDES**

C. C. No. 39.584.975 expedida en Girardot.

## INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., 05 de Mayo de 2026

Doctora:

**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**

Secretaría de Salud

Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C.

### ASUNTO: Retención en la Fuente

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI  NO , me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53	Código	1	4	7	4	8	5	2	5	6															
14	Informante de exógena																								
47	Régimen Simple de Tributación - SIM																								
46	Impuesto sobre las ventas - IVA																								
52	Facturador electrónico																								
55	Informante de Beneficiarios Finales																								

2. SI  NO , soy declarante de renta.

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53	Código	3	5	1	4	1	8	1	9	2	2	4	2	4	8	5	2								
03	Impuesto al patrimonio																								
05	Impo renta y compl régimen ordinario																								
14	Informante de exógena																								
16	Obligación facturar por ingresos bienes																								
10	Productor de bienes y/o servicios oxen																								
22	Obligado a cumplir deberes formales a																								
42	Obligado a llevar contabilidad																								

3. SI  NO , haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es SI, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

Nota: Si su respuesta es NO, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: \$52.324

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>=0	95	0.0%	0
>95	150	19.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39.0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y presento adjunto los certificados correspondientes:

4. SI  NO , pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.
5. SI  NO , pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
6. SI  NO , tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario. (Solo se acepta un dependiente)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE			
JERONIMO MEJIA SIERRA		X			1123818309	7	HIJO

7. SI  NO , aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).

Declaro bajo la gravedad de juramento que todo lo señalado anteriormente es verdadero, conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,

Firma: 

Nombre: LINA MARIA MEJIA BENAVIDES

Cedula No: 39584975

No. Celular: 3108140203

Correo: lina.mejia@cundinamarca.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59868635

NUIP 1123818309

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría, Notaría, Consulado, Corregimiento, Inspección de Policía, Código

Datos del inscrito
Primer Apellido: SIERRA, Segundo Apellido: MEJIA
Nombre(s): JERONIMO
Fecha de nacimiento: 2019 ENE 10
Sexo: MASCULINO, Grupo sanguíneo: POSITIVO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 15368976-4

Datos de la madre o padre
Apellidos y nombres completos: MEJIA BENAVIDES LINA MARIA
Documento de identificación: CC No. 39584975
Nacionalidad: COLOMBIA

Datos de la madre o padre
Apellidos y nombres completos: SIERRA LEON JORGE ARMANDO
Documento de identificación: CC No. 1019005710
Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: SIERRA LEON JORGE ARMANDO
Documento de identificación: CC No. 1019005710
Firma: [Firma manuscrita]

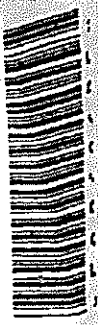
Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos: [Redacted]
Documento de identificación: [Redacted]
Firma: [Firma manuscrita]

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos: [Redacted]
Documento de identificación: [Redacted]
Firma: [Firma manuscrita]

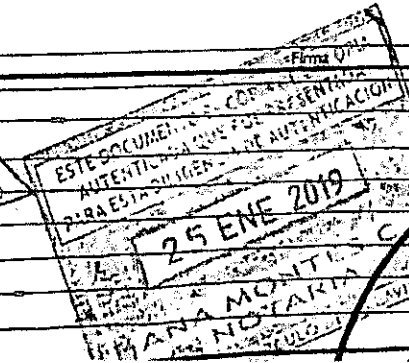
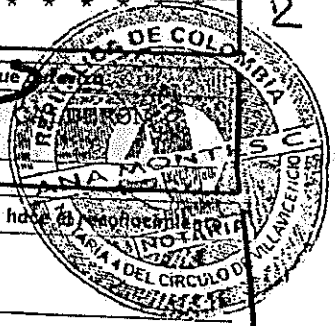
Fecha de inscripción: Año 2019 Mes ENE Día 18
Nombre y firma del funcionario que autoriza: ARRADE JESUS MONTES

Reconocimiento paterno
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: [Redacted]

ESPACIO PARA NOTAS
REPUBLICA DE COLOMBIA
JURADO REGISTRAR JOSE VARGAS
NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





## La República de Colombia

Mediante el registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

Y en su nombre

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**

Certifican que

**LINA MARIA MEJIA BENAVIDES**

Identificado con CC 39584975

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

**CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



Realizado el 18/06/2025 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 50 horas  
Se expide la presente constancia a los 05 días del mes de mayo de 2026.

**Carlos Iván Horedia Ferreira**  
Vicepresidente de Promoción y Prevención  
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VICILADO SUPERVISOR GENERAL



## Función Pública

MINISTERIO DE TRABAJO

Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**lina mejia**

C.C 39.584.975

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 28 de abril 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público

Código: 769526879000

[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)